

Existe. marqueses.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SE DECIMOS, Y OCHE
NVE.

setentos ochenta y nueve resuena el consejo Titular y re
sinto, sella, avanza los s. de dñ. Juan Antonio de la
Flor de Alarcos Abog^{do} delos H. Consejor Gov^{do} y Capitan
aguarda sella por s. M. D. Juan Navarro Asturias
Pedro Marin, dñ. Navarro Lopez Munoz Regidores pu
blicos, y dñ. Mig^l. Marquez Diputado del comu
nidad Titular antedictum por medio de apaleeta ope
riva el anuncio q^e ha de tratarse reprobado a acordar
lo siguiente.

Haciendo notado en el Poco q^e en Villa tiene propria
para recoger nieve, segundo Albares questa Verindad
por medio del Presente Cn. no propuso al s. M. Gov^{do} que
decida luego procederia allanan dho poto, y toman en
aquele sitio, con tal q^e se le permita el bender cada
baja el proximo año setentos y noventa aca
y enterada la villa acorda admitir dha propuesta que
inmediatamente proceda el segundo ala recoleccion
dha Exposicion, que respecto uno hacer Abastecedor
purlique el Abasto por el tiempo que hario cota
bre, y en el caso de hacer Persona q^e prometa de
terex, haciendo alguna mejora la que fu

